

Eso es lo que aproximadamente cuesta una cena para dos en un buen restaurante, llenar el depósito de gasolina o lo que cuestan unos vaqueros de marca. Pero puede resultar curioso, que tan sólo «setenta y cinco euros» sirven también para garantizar la *seguridad y salud para las personas*, dos conceptos que se recogen en una ley de reciente creación. Esa cantidad de dinero es el precio medio del visado obligatorio, razón por la que titulo así este artículo.

Setenta y cinco euros

José Javier Medina Muñoz
Secretario General del COITT y Presidente de la AEITT

El pasado 23 de diciembre entró en vigor el decreto 25/2009, conocido como Ley Ómnibus, que afecta a algunos sectores de nuestro país, como el energético, el transporte terrestre, el ferroviario o las Telecomunicaciones, sector al que pertenezco.

«Ómnibus» engloba 47 medidas que pretenden simplificar al máximo todos los procedimientos administrativos del sector servicios en nuestro país. Los cambios se dirigen a mejorar la regulación para que sea más eficaz, pero menos gravosa para los ciudadanos y empresas. La ley se completará en breve con un Real Decreto que determinará que procedimientos precisan de visado o autorización por parte de las Administraciones o Colegios. Entre los principios que acoge esta ley se encuentra velar por la seguridad y salud de las personas. Sin embargo, considero que este Real Decreto, que afectará la obligatoriedad de los visados colegiales, quizás derive en lo contrario.

Desde el punto de vista económico y habida cuenta la coyuntura económica actual, podría ser una incoherencia que a nuestro Colegio Profesional se le negase realizar visados. ¿Qué razones se pueden esgrimir para limitar la seguridad de los receptores de los proyectos de ingeniería? Partimos de que 75 € es el promedio que le cuesta al usuario el visado de un



José Javier Medina Muñoz, autor del artículo.

proyecto profesional. Lo paga directamente el ingeniero, que obtiene del Colegio el servicio de visado y el seguro de responsabilidad. Posteriormente, en relación con los honorarios que cobra al cliente, el ingeniero lo asume en los márgenes de sus ganancias.

Con los visados que realiza nuestro Colegio Profesional, el ingeniero obtiene a cambio no sólo un control del ejercicio profesional para *la mejor la defensa de los destinatarios de los servicios*, sino una corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional, una adecuada presentación y especificidad estructural; verificación de sujeción a normas aplicables y adaptación permanente; una garantía técnica en cumplimiento de estándares y calidad del proyecto, control de inspecciones, dirección de obra y una certificación de adecuación de instalaciones y funcionamiento del proyecto.

Además, con los 75 € que cuesta cada visado realizado por nuestro Colegio Profesional se paga el sistema productivo (empleados, estructuras, formación, etcétera) permitiendo la comprobación de proyectos, y el registro de firmas profesionales. Se invierte en mantener al día la adecuación tecnológica de cada proyecto y en la formación de profesionales. Se sufraga la seguridad a profesionales y usuarios y se asesora sobre responsabilidad civil. También se cubre los costes de todos los equipos profesionales del colectivo y la difusión y promoción de la seguridad de los proyec-

coste se incrementará drásticamente hasta el entorno de unos 800 €. No obstante hay otro asunto a tener en cuenta, ¿está la Administración Pública preparada para

meterlo en la misma medida que ellos, y así hace más de cincuenta años. En este supuesto ¿tendrá o tiene la Administración personal y experiencia cualificada y

«Con el visado, el ingeniero obtiene a cambio no sólo un control del ejercicio profesional, sino una corrección e integridad formal de la documentación de su trabajo»

dar estos servicios y al mismo nivel que los Colegios Profesionales? Queremos confiar en que sí. Pero nuestros ingenieros son los únicos que garantizan la cualificación profesional. Si se visara valiéndose solo en premisas comerciales, un proyecto de ICT podría salir mal. Y si sale mal, las telecomunicaciones dentro de hogares y oficinas fallarían. Véase un proyecto como el de las ICT que engloba la banda ancha. Una empresa que no tuviera telemática durante uno o dos días perdería margen de rentabilidad, en el caso de que aún lo tenga ante la recesión por la que atraviesa nuestro país (decreto 1/1998). Con los proyectos de Hogar Digital ocurre lo mismo. Si un visado erróneo hiciera fallar un detector de fugas de gas en un hogar o las correctas emisiones radioeléctricas o el aislamiento acústico que garantiza los niveles ade-

competitiva para ello? En estos momentos sólo en telecomunicaciones hay más de 1200 ingenieros técnicos libre ejercientes, perfectamente distribuidos por toda la geografía.

¿Entrarán a competir empresas privadas con ánimo de lucro en estos servicios? Hasta la actualidad, los visados los vienen dando los Colegios a los profesionales universitarios acreditados y especializados a un promedio de 75 € cada proyecto, mientras que las primeras evaluaciones de posibles servicios privados similares se calculan en unos 800 €/proyecto más costes adicionales.

Los Colegios Profesionales son actores sociales garantes de la competitividad de los profesionales que cada año la Universidad entrega al servicio de la sociedad. Con su trabajo, experiencia en formación, reciclaje y servicio a medida de las necesidades empresariales, las organizaciones profesionales garantizan la formación y capacidades de sus asociados y colegiados. Con su gestión permanente de visado de proyectos técnicos, los Colegios de Ingeniería garantizan la más adecuada y competitiva adaptación de los mismos a los requerimientos tecnológicos precisos en cada área de actividad: aeronáutica, naval, de edificación, energía, obras públicas, telecomunicaciones, etcétera.

Por ello, confío en que el Gobierno tome conciencia y escuche a Colegios y Asociaciones, lo que redundará en beneficio de la seguridad y salud de los ciudadanos, así como en otros muchos aspectos. ●

«Los Colegios profesionales son actores sociales garantes de la competitividad de los profesionales que cada año la Universidad entrega al servicio de la sociedad»

tos, vigilándose asimismo su utilidad para los usuarios.

Pues bien, en el caso de que este Real Decreto deniegue visados de proyectos como el de las Infraestructuras Comunes de Telecomunicación (ICT), que hasta el momento compete a nuestro Colegio, su

cuados de ruido se estaría poniendo en riesgo la *seguridad y salud para las personas*, dos conceptos que al menos sí reconoce la Ley Ómnibus.

La Administración siempre ha delegado el visado a los Colegios Profesionales y manifiesta claramente no poder aco-

Creamos Tecnología

en Telecomunic@ciones

Televés



Llevamos más de 40 años
desarrollando producto

para la captación y distribución
de señales de televisión

adaptándonos a las nuevas tecnologías
y participando en proyectos europeos

**para el desarrollo de las
Telecomunicaciones del Futuro**

Televés